



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

1031

17 NOV. 2017

DECRETO No. DEL 2017

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer un encargo

CONSIDERANDO

Que el doctor DUMEK TURBAY PAZ, Gobernador de Bolívar, se ausentará los días comprendidos del 18 al 20 de noviembre del 2017, en cumplimiento de sus funciones.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario de la Gobernación de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones del Despacho del Gobernador, mientras dure la ausencia del titular del empleo.

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, establece que "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que la Dirección Función Pública realizó el respectivo proceso de verificación y constató que el Doctor HECTOR HERNEY OLAYA SANTAMARIA, quien se desempeña como Secretario de Agricultura, Código 020 Grado 04, cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones del Despacho del Gobernador.

Por lo anterior,



DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargase los días 18 al 20 de noviembre del 2017, al Doctor HECTOR HERNEY OLAYA SANTAMARIA, Secretario de Agricultura, de las funciones del Despacho del Gobernador.

PARAGRAFO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

17 NOV. 2017

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Elaboró: Margarita Peña López; Técnico Operativo
Revisó: Rafael Montes González, Director Administrativo